

Estudiantes de Regencia de Farmacia unidos en la educación por la salud pública

Elizabeth Bravo Arias

Profesora de Tecnología en Regencia de Farmacia

Universidad Mariana

En Colombia, la normatividad en salud pública está regida principalmente por la Ley Estatutaria 1751 de 2015, la cual establece el derecho fundamental a la salud y regula el Sistema General de Seguridad Social en Salud. Esta ley establece los principios de universalidad, equidad, eficiencia, solidaridad, participación y calidad en la prestación de servicios de salud.

Las campañas de educación en temas de salud pública en Colombia juegan un papel fundamental en la promoción de estilos de vida saludables y la prevención de enfermedades. Estas campañas informan a la comunidad sobre prácticas de higiene, alimentación balanceada, actividad física, y otros aspectos relacionados con el cuidado de la salud. Además, buscan concienciar a la comunidad sobre la importancia de la vacunación, el control de enfermedades crónicas como la diabetes y la hipertensión, la prevención del VIH/SIDA, entre otros temas. Estas iniciativas contribuyen a reducir la incidencia de enfermedades y mejorar la calidad de vida de la población.

Asimismo, las campañas de educación en salud pública tienen como objetivo fomentar la participación activa de la comunidad en la toma de decisiones relacionadas con su salud, promoviendo la autogestión de la salud y la responsabilidad individual y colectiva.

Así, la salud pública en Colombia es un aspecto clave para asegurar el bienestar de la población. Entre los profesionales de la salud, se destaca la labor fundamental del regente de farmacia, que tiene la responsabilidad de garantizar que los medicamentos utilizados en el país cumplan con los estándares de calidad y seguridad requeridos. Asimismo, participar en programas de promoción de la salud pública, ya que vela por el correcto almacenamiento, distribución y dispensación de medicamentos. El regente de farmacia es el encargado de supervisar que se cumplan con las normativas y regulaciones establecidas por los entes territoriales y nacionales en cuanto a seguridad de los medicamentos.

El ejercicio del profesional en regencia de farmacia en Colombia requiere de una educación específica y actualizada sobre los avances en el ámbito farmacéutico y de la salud pública; a través de su formación académica y su experiencia en el campo laboral, desarrollará las habilidades necesarias para ejercer procesos técnico-científicos establecidos en el Decreto 780 de 2016, así como contribuir al control de calidad y vigilancia de medicamentos.

La Ley 485 de 1998, es la normatividad que define al profesional en regencia de farmacia como el encargado de la dirección técnica de las farmacias y droguerías, del almacenamiento, conservación, dispensación y distribución de medicamentos. Además, debe garantizar el correcto funcionamiento de los establecimientos farmacéuticos, así como velar por la seguridad y bienestar de los pacientes. Cabe resaltar en esta normatividad la participación activa del profesional de regencia en farmacia en programas de farmacovigilancia, tecnovigilancia y farmacoepidemiología, reportando efectos adversos y sospechas de reacciones adversas a medicamentos y dispositivos médicos.

Los estudiantes de sexto semestre en Tecnología de Regencia en Farmacia de la Universidad Mariana, en el curso de Salud Pública, obtienen la formación necesaria en cuanto a la normatividad vigente, los programas que se desarrollan a nivel nacional a través del Ministerio de Protección Social, entre ellos, el Plan Decenal de Salud en Colombia período 2022 a 2031, el cual contribuirá significativamente al desarrollo de campañas educativas en temas como esquemas de vacunación, promoción y prevención en enfermedades crónicas, estilos de

vida saludables, salud mental y prevención en abuso de sustancias psicoactivas, educación sexual y reproductiva, enfermedades no transmisibles y transmisibles, entre otros temas de interés para usuarios en clínicas, hospitales, centros de salud y centros de educación (escuelas y colegios) del departamento de Nariño.

Entre los temas más relevantes que los estudiantes propusieron para la realización de las charlas educativas fueron: identificar la importancia que tienen las vacunas, para la salud de los niños y niñas de la comuna ocho en la ciudad de San Juan de Pasto, para ello los objetivos específicos contemplaron educar y dar a conocer mediante una charla a las madres comunitarias y padres de familia de los hogares infantiles del ICBF en el barrio panorámico, las enfermedades que se pueden prevenir a través del cumplimiento del esquema de vacunación, sensibilizar sobre la importancia de estar pendientes de las campañas en el centro de salud más cercano y romper algunos tabúes que rodean el tema de vacunación, ya sea que existan por religión o creencias según sus tradiciones.

Figura 1

Estudiantes de Tecnología en Regencia de Farmacia de la Universidad Mariana y madres comunitarias barrio Panorámico



Nota. Archivo fotográfico de Mónica Cadena.

Otro grupo de estudiantes enfocaron su charla sobre las enfermedades crónicas (diabetes e hipertensión), enfermedades cardiovasculares, cáncer y obesidad, teniendo en cuenta que este tipo de enfermedades representan una carga importante para los sistemas de salud y la sociedad en general. Estas se caracterizan por ser de larga duración, progresivas y, generalmente, requieren un manejo continuo a lo largo de la vida del individuo afectado.

Para abordar de manera efectiva las enfermedades crónicas en el marco del PDS 2022-2031, es necesario adoptar un enfoque integral que incluya medidas de prevención, la importancia de adoptar hábitos de vida saludables (alimentación equilibrada, práctica de ejercicio regular, reducción del consumo de tabaco y alcohol, entre otros), fortalecer y ampliar los programas de detección temprana de enfermedades crónicas, con

énfasis en poblaciones vulnerables o de riesgo; mejorar el acceso a servicios de salud de calidad y especializados en el tratamiento de enfermedades crónicas, así como garantizar la disponibilidad de medicamentos y tratamientos necesarios.

Esta temática se desarrolló a través de una charla educativa que realizaron los estudiantes en la Fundación Esperanza de Vida; además de dar a conocer la temática sobre estilos de vida saludables, se llevó a cabo una actividad para fortalecer la capacidad de concentración, mediante el desarrollo de un crucigrama; la actividad finalizó con un refrigerio saludable. Cabe destacar que la comunidad reconoció la importancia de adoptar hábitos saludables y prácticas de autocuidado para reducir el riesgo de enfermedades crónicas. Entre estos hábitos se incluyen mantener una alimentación equilibrada, realizar ejercicio diario, descansar adecuadamente, mantener

una buena higiene personal, evitar hábitos nocivos, usar elementos de protección al momento de realizar actividades físicas y, sobre todo, cuidar la salud mental.

Figura 2

Estudiantes de Tecnología en Regencia de Farmacia de la Universidad Mariana, comunidad estudiantil y adultos mayores en charla sobre enfermedades crónicas y estilos de vida saludables



Nota. Archivo fotográfico de Alexa Yarpaz y Johana Buitrago.

Asimismo, los estudiantes de Regencia en Farmacia realizaron una charla educativa en el colegio Inem de Pasto sobre salud mental y uso de sustancias psicoactivas, dirigida a estudiantes de grado decimo. Los objetivos de esta charla se encaminaron a sensibilizar a los estudiantes sobre el uso de sustancias psicoactivas, sus efectos en el cuerpo y mente, y los riesgos asociados con el uso indebido; además, buscar estrategias para favorecer el cuidado de la salud mental, promover un entendimiento más compasivo y empático hacia las personas que enfrentan esta problemática.

Figura 3

Estudiantes de Tecnología en Regencia de Farmacia de la Universidad Mariana, estudiantes de grado 10-4 y docente del colegio Inem de Pasto



Nota. Archivo fotográfico de Ángela Catherine Rojo.



En cuanto a las enfermedades transmisibles, el PDS 2022-2031 se enfoca en fortalecer los sistemas de salud para prevenir, detectar y controlar enfermedades como el VIH/SIDA, la tuberculosis, la malaria, la COVID-19 y otras enfermedades infecciosas. Esto incluye la promoción de la vacunación, la mejora de la infraestructura de salud, el fortalecimiento de la vigilancia epidemiológica, y la educación y concienciación sobre la importancia de la higiene y medidas preventivas. En este orden de ideas, en el colegio de Chachagüí, los estudiantes de Regencia de Farmacia realizaron una charla educativa sobre las diferentes enfermedades transmisibles por vectores y virus; además, enfatizaron en las infecciones intrahospitalarias e infecciones asociadas a la atención (IAAS).

Figura 4

Estudiantes de Tecnología en Regencia de Farmacia de la Universidad Mariana y estudiantes de grado noveno de la Institución Educativa Chachagüí



Nota. Registro fotográfico de Carol Yuliani Batidas.

Referencias

- Decreto 780 de 2016. (2016, 6 de mayo). Presidencia de la República de Colombia. https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/Decreto%200780%20de%202016.pdf
- Ley 485 de 1998. (1998, 21 de diciembre). Congreso de Colombia. <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1832403>
- Ley Estatutaria 1751 de 2015. (2015, 16 de febrero). Congreso de Colombia. Diario Oficial No. 49.427. https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/Normograma/docs/pdf/ley_1751_2015.pdf
- Ministerio de Salud y Protección Social. (2022). Plan Decenal de Salud Pública PDSP 2022-2031. <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/ED/PSP/documento-plan-decenal-salud-publica-2022-2031.pdf>